

¿Qué es un contrato de Retribución por Servicios Ecosistémicos?

Un contrato de Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE) es un acuerdo voluntario entre quienes proveen servicios de la naturaleza (como agua, bosques o biodiversidad) y quienes se benefician de ellos.



El nuevo reglamento define que el proveedor se compromete a conservar o restaurar el ecosistema, y el retribuyente a entregar un apoyo económico o en capacitaciones, asistencia técnica u otros, a cambio. El registro de estos contratos estará a cargo del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

¿Cómo funcionarán estos contratos?



¿Por qué estos contratos son importantes para Chile?

El nuevo reglamento es un paso clave para la mantención y restauración de servicios ecosistémicos y el bienestar de las personas. A través de su aplicación se busca:



Fortalecer
la relación entre
comunidades,
Estado y sector
privado.



Movilizar recursos
para conservar y restaurar
ecosistemas estratégicos.



Mejorar la
seguridad hídrica,
la calidad del suelo
y la biodiversidad.



Contribuir a las metas
nacionales de conservación
de la biodiversidad y
adaptación al cambio
climático.



Incentivos para
la Conservación
de la Biodiversidad